AVISO A LOS TENEDORES

CI BANCO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, EN SU CARGO DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO CIB/2393 DENOMINADO "GBM ESTRATEGIA I", EMISOR DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES DE LO DENOMINADOS DE CAPITAL DE DESARROLLO IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA GBMESCK 16, HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSIONISTA QUE EL DÍA VIERNES 29 DE ABRIL DE 2022 REALIZARÁ UNA DISTRIBUCIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

(I) FECHA DE DISTRIBUCIÓN: 29 DE ABRIL DE 2022

(II) MONTO TOTAL DE LA DISTRIBUCIÓN: $99’940,645.01 (NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 01/100 M.N.)

(III) NÚMERO DE CERTIFICADOS EN CIRCULACIÓN:18,000 (DIECIOCHO MIL) CERTIFICADOS

(IV) MONTO DE DISTRIBUCIÓN POR CERTIFICADO: $5,552.2580561111111111 POR CERTIFICADO

(V) MONTO DE DISTRIBUCIÓN POR CONCEPTO DE REEMBOLSO DE APORTACIONES POR CERTIFICADO BURSÁTIL LA CANTIDAD DE: $4,942.1890994444444444 POR CERTIFICADO

(VI) MONTO DE DISTRIBUCIÓN POR CONCEPTO DE INTERESES POR CERTIFICADO BURSÁTIL LA CANTIDAD DE: $610.0689566666666667 POR CERTIFICADO

(VII) REEMBOLSO DE APORTACIONES RECIBIDOS DEL FIDEICOMISO ESTRATEGIA F/000161 POR LA CANTIDAD DE $88,959,403.79 (OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS 79/100 M.N.) E (II) INTERESES RECIBIDOS DEL FIDEICOMISO ESTRATEGIA F/000161, POR LA CANTIDAD DE $10’981,241.22 (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 22/100 M.N.).

(VIII) MONTO DE INTERESES REALES POR CERTIFICADO BURSÁTIL LA CANTIDAD DE: $609.5782722222222222 POR CERTIFICADO

(IX)MONTO DEL FACTOR DE RETENCIÓN POR CERTIFICADO BURSÁTIL LA CANTIDAD DE: $182.8735000000000000 POR CERTIFICADO

LOS INTERES REALES DEL PERIODO ASCIENDEN A $10,972,408.90 (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 90/100 M.N.). DICHA CIFRA PODRÁ UTILIZARSE POR LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS QUE MANTENGAN LA CUSTODIA DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES PARA LOS CÁLCULOS QUE CONSIDEREN APLICABLES Y QUE DEBAN REALIZAR. DICHOS INTERESES REALES DEL PERIODO SON EQUIVALENTES A LOS INTERESES NOMINALES PAGADOS, MENOS EL AJUSTE POR INFLACIÓN CORRESPONDIENTE.

INFORMAMOS A LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS QUE TENGAN EN CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES GBMESCK 16 QUE DEBERÁN REALIZAR LAS RETENCIONES, APLICABLES EN SU CASO, Y PROPORCIONAR CONSTANCIA A LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA FIDUCIARIA DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 3.21.3.2 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE.